



00122

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF. : DESIGNA COMISION EVALUADORA LICITACION ID N° 845-6-L114 CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE COURIER DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA.

03 JUN 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/181 del 30 de Diciembre de 2013, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, con Resolución Exenta N° 15-83 de fecha 08 de Mayo de 2014 se autorizó el llamado a Licitación Pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la adquisición de Contrato de suministro para servicio de Courier de la Junji Región de Tarapacá.

2. Que, de conformidad con lo indicado en el Artículo 37° del Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la JUNJI y de acuerdo al punto N°11 de las Bases Administrativas y Técnicas se debe componer por 03 funcionarios.

3. Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1. Designase, comisión evaluadora por Licitación Id 845-06-L114, contrato de suministro servicio de Courier de la Junji I Región, a los siguientes funcionarios:

- PATRICIA CALDERON CONTRERAS, SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS
- AURORA ROJAS BARROS, ENCARGADA DE ADQUISICIONES
- AIDA FLORES, ENCARGADA DE ADQUISICIONES
- ADOLFO CASTILLO NAREA, ENCARGADO DE OFICINA DE PARTES

2. Publíquese la presente resolución a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
CARMEN GLORIA VALENZUELA LEPE
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI TARAPACÁ

[Handwritten signature]
CVL/RVK/ARB/arb
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓